

RESOLUCIÓN PAC No.01-HOJ-2021 DESCRIPCION DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN PAC 2021

Dr. BYRON TOBAR PEREZ
DIRECTOR ENCARGADO DEL HOSPITAL OSKAR JANDL

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que realicen los organismos y entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación (PAC) con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*;

Que, el segundo inciso del artículo antes señalado establece que: *"Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS"*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley"*;

Que, el artículo 26 de invocado Reglamento General, establece la información que debe contener el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2021, fue realizado conjuntamente entre la Coordinación General de Planificación, Coordinación General

Administrativa Financiera y las áreas requirentes para cada contratación el presupuesto asignado para esta Cartera de Estado;

Que, en los casos de procesos de contratación cuyo presupuesto es inferior al requerido para el cumplimiento de actividades, la Dirección de Logística Institucional deberá subir al Portal de Compras Públicas el monto que conste en el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas para posteriormente realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias según el caso lo amerite ;

Que, considerando que existe una restricción del gasto público, se acuerda no subir al Portal de Compras Públicas los procesos en los cuales no existen fondos; pero posteriormente se realizarán modificaciones al presupuesto para ejecutar las actividades más relevantes requeridas por diferentes unidades de esta Cartera de Estado;

Que, como último punto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias la Dirección Financiera se compromete a emitir las certificaciones presupuestarias para realizar los procesos de contratación que estén acorde a los objetivos institucionales y debidamente autorizados;

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, el Dr. Byron Tobar Pérez, Director Encargado del Hospital Oskar Jandl.

RESUELVE:

Art. 1.-APROBAR Y AUTORIZAR la publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Oskar Jandl para el año 2021.

Art. 2.-Su contenido es el que se expone en el cuadro que se anexa a la presente Resolución.

Art. 3.- Encargar al Analista de Adquisiciones su publicación en la página Web www.compraspublicas.com de conformidad a lo que establece el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Art.2.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal institucional del Sistema Oficial de Contratación Publica www.compraspublicas.com.



Dado y firmado, en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, el 14 de enero del 2021

**DR. BYRON TOBAR PEREZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL OSKAR JANDL (E)**

Elaborado por: Ing. Ana Tituaña RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS	Sumilla:
Revisado por: Econ. Juan Carlos Becerra RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Sumilla:
Revisado por : Ab.Cesario López ASESOR JURIDICO DISTRITAL	Sumilla:
Aprobado por : Dr. Byron Tobar Pérez DIRECTOR DEL HOSPITAL OSKAR JANDL	

PLAN ANUAL DE C

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENT		2060018360001					
INFORMACIÓN DE		INFORMACIÓN DETALLADA D					
AÑO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2021	852500041	SERVICIO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1	UNIDAD	48825,95	S
2021	853300118	SERVICIO	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta LIMPIEZA	1	UNIDAD	129999,52	S
2021	971300115	SERVICIO	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta	1	UNIDAD	30178,68	S
2021	632300213	SERVICIO	Servicios de Alimentacion	1	UNIDAD	29364,49	S
2021	282500033	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN	1	UNIDAD	2000	S
2021	321290418	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL	1	UNIDAD	8700,94	S
2021	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE TONER E IMAGEN PARA IMPRESORA	1	UNIDAD	5499,06	S
2021	352609011	BIEN	ADQUISICION MEDICAMENTOS,	1	UNIDAD	143488,21	S
2021	3525011208	BIEN	ADQUISICION DE FORMULAS ENTERALES	1	UNIDAD	5235	S
2021	481600117	BIEN	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL	1	UNIDAD	42726,52	S
2021	3529010777	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA USO DE LABORATORIO	1	UNIDAD	20000	S
2021	3529010725	BIEN	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE HEMATOLOGIA PARA LABORATORIO	1	UNIDAD	10111	S
2021	3529010729	BIEN	ADQUISICION DE REACTIVOS BIOQUIMICA PARA LABORATORIO	1	UNIDAD	83209,92	S
2021	3529010935	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	1	UNIDAD	112337,32	S
2021	4813009139	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ODONTOLOGIA	1	UNIDAD	7496,14	S
2021	713350014	BIEN	SEGUROS DE BIENES	1	UNIDAD	23730,16	S

OMPRAS

E LOS PRODUCTOS									
CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL	NUMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
S	S	NORMALIZADO	NO	REGIME ESPECIAL	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE